

ACTA NUMERO CUARENTA Y DOS .- Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **nueve** horas del día **dieciocho** de **agosto** del año dos mil **catorce**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, MANUEL MARIO RIVAS, , MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, de los Suplentes, MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor, JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Síndico Municipal y la Secretaria de actuaciones SANDRA YANIRA GARCÍA DE CAMPOS.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Aprobación de cambio de nombre en Proyecto de Adoquinado en calles urbanas del Barrio Brisas de Oriente.
3. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
4. Asuntos Varios

1) Se dio lectura del Acta de la sesión anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin observación alguna.- 2) Se habló en relación con el cambio de nombre en Proyecto a realizar en el Barrio Brisas de Oriente, con fondos PFGL, del cual la Municipalidad ACUERDA:

ACUERDO NUMERO UNO.- La Municipalidad EN VISTA que en los Fondos PFGL existe un remanente con el cual se ejecutara el proyecto que inicialmente se nombró “**ADOQUINADO DE CALLE EN BARRIO BRISAS DE ORIENTE, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”; luego cuando se priorizo la carpeta Técnica el nombre quedo definido como “**ADOQUINADO DE TRAMO DE 8° AVENIDA NORTE Y QUINTA CALLE ORIENTE**”.- Posteriormente fue necesario realizar un nuevo cambio al nombre del Proyecto debido a las siguientes razones: 1. Error en la nomenclatura vial; 2. Se Amplia la cobertura y los alcances del proyecto; 3. Se tomara en cuenta un nuevo tratamiento a la superficie de rodamiento, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Aprobar el cambio de nombre de Proyecto el cual se llamara “**CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO DE CALLE DE 8° AVENIDA NORTE Y 2° CALLE ORIENTE, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**”.- **Comuníquese.-** 3) Se presentó el detalle de gastos para su aprobación del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.-** La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos para ser aprobados los cuales son necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, dependencias y la realización de actividades fuera de mucho beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal: ACUERDA: I. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00) para ser cancelada al señor CESAR ANTONIO CAMPOS MARAVILLA, por transporte de paciente hasta la ciudad de San Miguel al Hospital San Juan de Dios, los días 23 y 27 de agosto del corriente año .- El gasto

se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 2) La cantidad de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00) para ser cancelada al señor JOSE ANDRES SANDOVAL GOMEZ, por transporte de Promotores de Salud desde Cantón Tierra Blanca hasta Caserío El Jobo, el día veintitrés de agosto del corriente año .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 3) La cantidad de TREINTA Y TRES 61/100 DOLARES (\$ 33.61) para ser cancelada a la señora DIANA BEATRIZ CHAVEZ REYES, por l alquiler de sillas y mesas para actividad organizada por la mesa de Prevención Juvenil CMVP, en parque Municipal de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 4) La cantidad de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00) para ser cancelada al señor ROBERTO CONSTANZA, por transporte de Alumnos desde el Cantón San José Gualoso hasta esta Ciudad el día diecinueve del presente mes por participar en actividad organizada por la mesa de Prevención Juvenil CMVP.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 5) La cantidad de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00) para ser cancelada al señor JOSE MAURICIO ORELLANA Transporte de Alumnos desde Centro Escolar de Cantón San Pedro hasta esta Ciudad, el día diecinueve de agosto por participación en Torneo de futbol, organizado por la mesa de prevención Juvenil del CMPV.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 6) La cantidad de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 160.00) para ser cancelada al señor BRUNO BAUDILIO PORTILLO, por trabajos a realizar como ayudante de fontanero a partir del día diecinueve de agosto hasta el nueve de septiembre del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-51-512-51202.- 4) Se habló en relación con diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión los cuales se detallan a continuación: 1. Traslado en calidad de préstamo de la Cuenta Fondos FODES/ISDEM 25% a la cuenta Fondos Municipales, del

cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO TRES**.- La Municipalidad EN VISTA que el dinero existente en la cuenta Fondos Municipales no es suficiente para cancelar la Planilla de Empleados Municipal, por lo que es necesario trasladar en calidad de préstamo de la cuenta Fondos FODES/ISDEM 25% la cantidad de TRES MIL 00/100 DOLARES a la cuenta Fondos Municipales, POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que traslade de la cuenta Fondos FODES/ISDEM 25% Gastos de Funcionamiento, la cantidad de TRES MIL 00/100 DOLARES, a la cuenta Fondos Municipales, a la vez se autoriza a la señora Tesorera para que cuando haya liquides realice el respectivo traslado en calidad de préstamo a la cuenta Gastos de Funcionamiento.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Síndico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretario Municipal